

SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Jornadas con Directores y Orientadores I.E.S.

Castilla-La Mancha, enero-febrero 2017



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm-cau.uclm.es

Aviso Importante

La información contenida en esta presentación es reflejo de la normativa publicada actualmente y de los acuerdos sobre acceso y admisión a la universidad pública española y por lo tanto puede estar sujeta a modificaciones posteriores.

Para consultar la información definitiva deberá remitirse a la normativa publicada en cada momento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de acceso y los criterios de admisión y ponderación para el ingreso en los estudios de grado de la Universidad de Castilla-La Mancha.



LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EvAU



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm
cau.uclm.es

¿QUIÉN PUEDE CONCURRIR A LA EvAU?



Estudiantes de Bachillerato LOMCE que desean acceder a la Universidad.

Estudiantes que finalizaron por el bachillerato LOE sin PAEG antes de 2016 o bachilleratos anteriores sin acceso a la universidad.

Estudiantes de otros bachilleratos que deseen mejorar notas de acceso y/o admisión de años anteriores.

Estudiantes con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.

Estudiantes con estudios extranjeros homologados a bachiller LOE.

Los estudiantes que hubieran finalizado bachillerato LOE en los años 2016 y 2017 no es obligatorio que concurren a esta prueba ya que tienen reconocido el acceso a la Universidad. En caso de que la realicen y no la superen, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha entienden que mantendrán su derecho a acceder a la universidad únicamente con la nota del expediente del bachillerato cursado.



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm-cau
cau.uclm.es

EFFECTOS DE LA EvAU

No tiene ningún efecto académico, no es necesaria para obtener el título de Bachillerato.

Faculta para el acceso a la Universidad.

Define la nota de acceso a la Universidad.

Proporciona a las universidades elementos de ponderación para la admisión.



ESTRUCTURA DE LA EvAU



Solamente se examinarán materias troncales de 2º de Bachillerato.

Consta de dos partes, la primera de ella es obligatoria para el acceso a la universidad para alumnos de bachillerato LOMCE y no tiene caducidad.

La segunda prueba tiene carácter voluntario y con una validez de dos años.

Los estudiantes que hubieran finalizado bachillerato LOE en los años 2016 y 2017 y deseen concurrir a la prueba no podrán realizar solamente la fase voluntaria, deberán concurrir también a la parte obligatoria.

Los estudiantes que tuvieran acceso a la Universidad de años anteriores podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la parte voluntaria y/o a la obligatoria, conservándoseles la mejor calificación.



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm-cau.uclm.es

PRIMERA PRUEBA

Se evaluarán únicamente las asignaturas generales troncales cursadas en cada modalidad de Bachillerato.

COMUNES a todos los Bachilleratos

Historia de España, Lengua castellana y literatura II y Primera Lengua Extranjera II

CIENCIAS

Matemáticas II

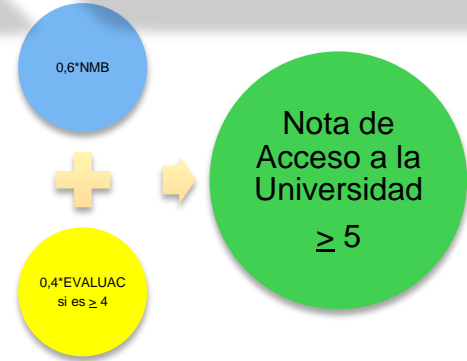
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Matemáticas aplicadas a las CCSS II
Latín II

ARTES

Fundamentos de Arte II

La calificación obtenida en las pruebas se ponderará con la nota del expediente para calcular la nota de acceso a la universidad.



SEGUNDA PRUEBA

A ella también pueden concurrir estudiantes con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior o estudiantes de otros bachilleratos con prueba de acceso a la Universidad superada que deseen mejorar su nota de admisión.

Se podrán examinar de al menos dos materias troncales de opción de Bachillerato, hasta un máximo de cuatro, con independencia de si han sido cursadas o no.

CIENCIAS

Física
Química
Dibujo Técnico
Geología
Biología

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Historia de la Filosofía
Economía de la Empresa
Geografía
Griego II
Historia del Arte

ARTES

Cultura Audiovisual II
Artes Escénicas
Diseño

También podrán examinarse de las Troncales Generales de modalidad los alumnos de otros bachilleratos que no las hubieran cursado

CIENCIAS

Matemáticas II

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Matemáticas aplicadas
a las CCSS II
Latín II

ARTES

Fundamentos de Arte II

No se examinarán asignaturas específicas.

Se entenderá que se han superado las asignaturas cuando se obtenga una calificación superior a 5 puntos.

No existe una calificación de conjunto para esta prueba, sino por asignaturas.



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm-cau
cau.uclm.es

EvAU

La matrícula de estas pruebas se realizará, tal y como se venía haciendo, en los IES.

Se podrá solicitar una revisión de examen que sigue funcionando como una doble corrección.

Desaparece la reclamación a la Comisión, si bien la Universidad, ante una solicitud de revisión de examen, verificará en primer lugar que no existen errores formales en la calificación publicada.

Los estudiantes con algún tipo de discapacidad reconocida y que necesiten adaptación deberán ponerla en conocimiento de la universidad con la suficiente antelación en los plazos establecidos al efecto por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social.



¿CUÁNDO SE REALIZARÁ LA EVAU?

Al igual que las anteriores Pruebas de Acceso a Estudios de Grado (PAEG), la Evaluación de Acceso a la Universidad (EVAU) se realizará en la Universidad de Castilla-La Mancha en dos convocatorias.

La convocatoria ordinaria se realizará durante los días 7, 8 y 9 de junio.

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de septiembre.



ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Las calificaciones obtenidas en las asignaturas superadas en la fase voluntaria se ponderarán y se sumarán a la nota de acceso para mejorar la nota de admisión a la universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha publicará la ponderación de asignaturas intentando respetar, en la medida de lo posible y dentro del nuevo marco normativo, la ponderación existente hasta ahora.

Nota de Acceso
Hasta 10 puntos

+ hasta 4 puntos
con ponderaciones

Nota de admisión



ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

La Nota de Admisión (NAD) se seguirá calculando como hasta ahora y tendrá una puntuación máxima de 14 puntos que se calculará:

$$\text{NAD} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{NE} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$



- NMB = Nota media de Bachiller.
- NE = Nota Evaluación Acceso Universidad.
- M1, M2 = Las dos calificaciones de las materias superadas ponderables (troncal general de opción y/o de modalidad) que proporcionen mejor admisión.
- a, b = parámetros de ponderación (entre 0,1 y 0,2) de aplicación sobre las materias superadas .



SEGUNDA PRUEBA

Ejemplo Práctico

Estudiante que ha cursado el Bachillerato de Ciencias

Nota Media de Bachillerato (NMB)

7,25

Fase Obligatoria

Historia de España 7,00
Lengua Castellana y su Literatura II 8,25
Primera Lengua Extranjera II 9,00

Nota de Acceso
($NAC = NMB * 0,6 + (NE * 0,4)$)

7,505

Matemáticas II

7,30

Nota EVAU (NE)

7,888

Fase Voluntaria

Biología

6,50

Matemáticas Aplicadas CC.SS.

8,15



SEGUNDA PRUEBA

Ejemplo Práctico

Sistema de Cálculo de la Nota de Admisión (NAD)

Estudios solicitados	Nota de Acceso (NAC)	Ponderación Matemáticas II * 7,30	Ponderación Biología * 6,50	Ponderación Matemáticas Aplicadas CC.SS. II * 8,15	Nota de Admisión* (NAC+a*M1+b*M2)
Ingeniería Civil y Territorial	7,505	1,46	0,65	0,82	9,785
Derecho	7,505	0,73	0,65	1,70	9,935

* Para el cálculo de la nota de admisión se han utilizado criterios de ponderación simulados que pueden no coincidir con los reales que se publiquen en su momento por cada universidad.



OBTENCIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA

UCLM > Catálogo

Normativa

Identificación de la sede

Normativa Regulatoria

Fecha y fecha oficial

Calendario de días hábiles

Sedes utilizadas

Información

Requisitos MICRUTA

Requisitos de documentación

Enlaces de interés

Obtención de tarjeta

Iniciar

Imprimir

Descripción:

La obtención por medio de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha de la Tarjeta de Pruebas de Acceso a Estudios de Grado.

Personas Físicas:

Empresas:

Procesado on-line:

Requiere certificado digital:

Unidad de procesamiento: Área de Gestión Académica

Normativa:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas.

Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Comentarios de usuarios:

Modo de inicio de la tramitación

Con certificado electrónico o DNIe y con el usuario y contraseña proporcionada por la Universidad.

Información sobre el estado de la tramitación

La Tarjeta de Pruebas de Acceso a Estudios de Grado firmada por Secretaría General se podrá descargar al finalizar el procedimiento. Una copia de la misma quedará archivada en expediente electrónico correspondiente accesible desde el Área personal.

Categorías del procedimiento:

• Estudiante

• Ciudadano

Iniciado por:

• a instancia de parte

• por sílico

Mapa web | Accesibilidad | Protección de datos | Soporte a usuarios

© UCLM | Avda legal | 902 204 100 | AdministraciónElectronica@uclm.es

UCLM
AVANZA



Estará accesible desde la consulta de resultados y desde la Secretaría Virtual.

El estudiante tendrá acceso con el usuario y la contraseña que haya definido.

Deberá indicar si renuncia a presentar solicitud de revisión.

En caso de renuncia, **NO** podrá presentarla posteriormente por ningún medio y se emitirá la **tarjeta definitiva**. En caso de que se reserve el derecho a presentar dicha solicitud, se expedirá una **tarjeta provisional**.



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm
cau.uclm.es

NOTA DE CORTE

Las notas de corte corresponden a la nota de la última admisión del pasado curso y dependen de tres factores:



NOTAS DE CORTE. CURSO 2015-2016

CAMPUS DE CUENCA

Centro	Estudios	F.A.E.G. - F.P.	Deportistas	Discapacitados	Mayores 25	Mayores 40	Mayores 45	Titulados
E Politécnica	Grado en Ingeniería de Edificación	5,570	-----	-----	-----	-----	-----	5,000
E Politécnica	Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación	5,076	-----	-----	6,340	-----	-----	7,060
Facultad de Enfermería	Grado en Enfermería	9,632	-----	5,460	7,670	6,940	5,000	7,610
Facultad de CC Sociales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	5,032	-----	-----	6,360	-----	-----	-----
Facultad de CC Sociales	Grado en Derecho	5,015	-----	5,515	6,790	-----	-----	7,200
Facultad de CC Sociales	Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas	5,671	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Facultad de CC Sociales	Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de recursos Humanos	5,040	-----	-----	7,190	-----	-----	7,700
Facultad de Educación	Grado de Maestro en Educación Infantil	5,575	-----	6,650	7,521	-----	-----	8,000
Facultad de Educación	Grado de Maestro en Educación Primaria	5,010	7,271	6,180	5,979	-----	-----	7,940
Facultad de C de la Educación y Humanidades	Grado en Educación Social	5,044	-----	-----	7,290	-----	-----	7,210
Facultad de Periodismo	Grado en Periodismo	6,075	-----	5,865	5,400	-----	-----	7,700
Facultad de Trabajo Social	Grado en Trabajo Social	5,000	-----	-----	6,400	-----	7,250	6,930
Facultad de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	5,185	5,250	9,000	5,320	-----	-----	6,830
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Grado en Humanidades: Historia Cultural	6,190	-----	-----	7,630	-----	7,000	-----

- Número de solicitudes presentadas.
- Nota de esas solicitudes.
- Número de plazas ofertadas en esos estudios.

Por tanto las notas de corte para el próximo curso no se pueden saber de antemano puesto que son orientativas.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm
cau.uclm.es

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



www.uclm.es
902204100
www.aquiucm.com
www.facebook.com/uclm.es
www.twitter.com/uclm_es
www.linkedin.com/company/uclm
cau.uclm.es